



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2021-06014814 Y 2021-06014371 - CURSO AVES SILVESTRES

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la realización del Curso “Aves Silvestres de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias - UBA”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 30 de noviembre de 2021 (**Acta Nro. 36**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Curso “Aves Silvestres de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias - UBA”, a dictarse del 16 al 18 de diciembre del

corriente año.

ARTÍCULO 2º: Fijar los aranceles del mencionado Curso según se detalla a continuación:

- Público en General: 400 módulos
- Alumnos FCV-UBA: Gratuito

ARTÍCULO 3º: Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y por la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo agréguese el EX 2021-06014371 al EX 2021-06014814. Cumplido, pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos..